

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reordenación de Equipamientos de la parcela 10-10 b de la calle San Juan de la Cruz, promovido de oficio por el Ayuntamiento.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación y publicación del presente acuerdo, mediante la notificación personal a los posibles interesados, la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de amplia difusión en la misma, mediante su exposición en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Tercero.—Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.

Cuarto.—Suspender desde la aprobación inicial del Plan Especial el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y 120 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, en relación con el mismo, pueden formularse alegaciones durante el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, pudiendo ser consultado el expediente en el departamento de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico: planeamiento@pozuelodealarcon.org, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

— <https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica>

Pozuelo de Alarcón, a 30 de enero de 2024.—La gerente municipal de Urbanismo, por suplencia (resolución de 22 de junio de 2023), Casilda Sabater Alonso.

(03/1.636/24)

